

"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 025- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 09 de agosto de 2022.-

VISTO:

La NOA 1328 IFDC-SL/22, por la que se solicita aprobar el Proyecto de Extensión, denominado: **"V Foro de Practicantes: En diálogo entre el hacer y el pensar de la praxis.A 100 años del Natalicio de Paulo Freire"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tiene como objetivos generales: exponer y compartir experiencias que surgen a partir de la prácticas docentes; analizar las prácticas docentes desde la mirada de los practicantes, los docentes de las instituciones formadores, docentes noveles y directores; producir un intercambio entre distintos actores que participan en la formación docente; e identificar emergentes y contenidos que pueden ser incorporados a las propuestas de formación inicial, en el campo de las prácticas;

Que la modalidad de dictado será presencial, y se desarrollará los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, con una carga horaria de veinte (20) horas cátedra, destinado a estudiantes y docentes de todas las carreras de formación docente, de institutos y universidades estatales y privadas; docentes y directores de escuelas asociadas a las instituciones formadoras, que se desempeñen como co-formadores; y graduados en profesorado desde el año 2017 en adelante;

Que el IFDC-SL cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS

DISPONE:



Metr. Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis



"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 025- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 09 de agosto de 2022.-

Art. 1°.-Aprobar la elaboración e implementación de Proyecto de Extensión, denominado: **"V Foro de Practicantes: En diálogo entre el hacer y el pensar de la praxis. A 100 años del Natalicio de Paulo Freire"**

Art. 2°.-Reconocer que la propuesta de formación tendrá una modalidad presencial, y se desarrollará los días 3 y 4 de noviembre del corriente año, con una carga horaria de veinte (20) horas cátedra, destinado a estudiantes y docentes de todas las carreras de formación docente, de institutos y universidades estatales y privadas; docentes y directores de escuelas asociadas a las instituciones formadoras, que se desempeñen como co-formadores; graduados en profesorado desde el año 2017 en adelante.

Art. 3°.-Registrar como responsables del proyecto a las personas que se detallan a continuación:

AZCURRA, LORENA FERNANDA DNI 31.491.300
BAIGORRIA, HUGO DNI 17.991.515
BRONZI, MARÍA ELENA DNI 24.361.037
CARRANZA, NATALÍ IVANA DNI 35.875.676
D'AMARIO, MILENA DNI 22.047.343
DIAZ, MOIRA MARIAN DNI 28.529.386
DE LA TORRE SOSA, YANINA BELÉN DNI 32.872.889
FUNCIA, MARÍA GABRIELA DNI 22.140.324
GÓMEZ, ALEJANDRO JAVIER DNI 20.677.710
LUCERO, CINTHIA RENATA DNI 33.888.331
MARCHESI, MARÍA LOURDES DNI 28.184.333
PEDERNERA, SILVIA ELIZABETH DNI 26.177.728
PÉREZ, CRISTINA DNI 17.847.850
PÉREZ DIB, CARINA DNI 24.264.042



Mtro. María Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis



"Las Malvinas son argentinas"

DISPOSICIÓN N° 025- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 09 de agosto de 2022.-

ROMÁN, ANA LAURA DNI 33.943.367

SCHEURER, CÁNDIDA ELENA DNI 29.426.371

WILDNER SANCHEZ, MARIO NICOLAS DNI 29.835.088

WÖHNING, ERICA CARLA DNI 22.756.716

Art. 4°.-Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 5°.- Publicar y archivar.-

Mgtr. María Cecilia A.
Directora de Extensión
IFDC San Luis

